

EXP-UNC: 13726/2019

CÓRDOBA, 05 DIC 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 13726/2019, por el cual la Dra. Mónica M. Viada, leg. 31.300, solicita licencia con goce de haberes en su cargo desde el 12 y hasta el 17 de abril del corriente año en los términos del art. 45 del CCT docente como licencia anual 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mónica M. Viada, revista en planta docente con un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica.

Lo establecido por el Art. 45, RHCS 1222/2014. Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar la inasistencia de la Dra. Mónica Viada, Leg. 31.300, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, desde el 12 y hasta el 17 de abril de 2019, como licencia anual ordinaria 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

V

RESOLUCIÓN FCC N°: 1205


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba